

Y aunque al llamarlo a mi pecho
Sienta, en lágrimas deshecho,
O en silenciosa agonía
Aumentarse mi dolor,
¡Oh!... ¡renazca, patria mía,
La infancia del trovador!

¡Tierra amada, tierra hermosa,
Tierra de nardo y de rosa!...
¡Tántos años pasé ausente,
Que hoy soy un extraño en ti;
Mas tú vives en mi mente
Como en tu seno viví!

1884

MARTÍN RESTREPO MEJIA

UN LÓGICO COLOMBIANO

HOMENAJE AL DOCTOR R. M. CARRASQUILLA

EN EL 25.º ANIVERSARIO DE SU RECTORADO

Los Colegios Mayores de San Bartolomé y de Nuestra Señora del Rosario son las cunas de la filosofía en nuestra patria. Estuvo en el ánimo de fray Cristóbal de Torres que fuera su instituto seminario de la doctrina de Santo Tomás, y con ella formó héroes y sabios que dieron libertad y gloria a la República. No es de admirar, pues, que en el siglo XVIII, inconcebible siglo que, según la expresión de José de Maistre, sólo veneró y amó aquello que es preciso contradecir, maldecir y detestar (1), floreciera la Escolástica en el entonces Nuevo Reino de Granada. Aun cuando en aquella época no se publicara alguna obra de filosofía, si nos quedan dos manuscritos. El primero, salido de San Bartolomé, tiene esta portada:

Cursus philosophicus in quin | que tractatus, et |
ad artis mentem | consignatus | R. P. Nicolás Candela |

(1) Exam. de la philosophie de Bacon, t. I, c. V.

Dignissimo Philosophiae Mode- | ratore Cathedra. Au-
ditore | Dominico Ossorio in hac | Xaveriana Universi-
ta | te civitatis Sanctae Fidei | Anno Domini 1747 (1).

El segundo, redactado en el Rosario:

Tractatus de Dialec- | tica, seu Logica parva in tres
divisus | libros iuxta miram Angelici nostri | Doctoris
doctrinan, et Aristotelis prae- | cepta elaboratus per sa-
pientissimum D. D. D. Augusti- | num Emmanuelem Alar-
con | Philosophiae Cathedrae Moderatorem in hoc |
M. R. P. D. N. Rae. V. Musoeo | in Sanctafidensi urbe
Novi Regni Gra- | natensis erecto ab illmo. Rmoq. D.
F. | Xptophoro de Torres hujus Diccesis D. Praesu- |
le, Cathol.ªe Majest. Philip. III ac IV a concionibus. |
Ynvocatio et dedicatio. | In nomine Omnipot. Dei: et
sub. auspiciis | eiusdem Bmae. Virg. a Ross.º Matris
nostrae. | Ynitium sumpsit opus h. die XXIV Octob.
anno Dni.—MDCCLVIII (2).

En las Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, publicadas por don Rafael María Carrasquilla, se lee: "D. D. Agustín Manuel de Alarcón y Castro. Nació en Tunja en 1773, y fue hijo legítimo de don Juan Agustín Alarcón y de doña María Manuela de Castro. Fue colegial del Rosario desde 1752, y obtuvo los grados de maestro en teología y cánones. Regentó las cátedras de filosofía, teología moral y dogmática. Fue vicerrector y después promovido al rectorado, que desempeñó en 1781 a 1790. Existe su retrato en el Colegio. Mereció, después de muchos servicios a la Iglesia, llegar a ser canónigo penitenciario de Santa Fe" (3).

Pero la obra más importante y en la cual nos vamos a ocupar, es la primera lógica publicada en Colombia.

(1) Bibliot. del Rosario. Est. IV. Fila E. N.º 46. 101 fol. en 4.º

(2) Bibliot. del Rosario. Est. IV. Fila E. N.º 47. 130 fol. en 4.º

(3) Pág. 73.

Tratado de Lógica | Para el Curso | de | Filosofía | del | Colegio Mayor del Estatuto | de Ntra. Señora del Rosario : | En el año de 1822 | Bogotá—por Espinosa año 1823-13.

Sólo consta de 50 páginas y de 161 números, divididos en cuatro disertaciones, precedidos de una advertencia. En un tiempo creímos que su autor fuera el Doctor Obregón, por hallar en el ejemplar que bondadosamente nos facilitó el doctor J. M. Restrepo Millán, en nota manuscrita, ese nombre; luégo buscamos en el archivo del Colegio al profesor de lógica en aquella remota edad, pero nada encontramos en los gruesos volúmenes de informaciones. Al fin, en las colecciones de asertos, número 15, de 1822, hallámos que el profesor de filosofía era don Manuel Forero, y que, tres años antes, fue alumno Francisco Obregón, circunstancias que justificaron nuestra duda de que la nota manuscrita del ejemplar que a mano tuvimos indicara el nombre de un alumno y no el del autor. El título de la obra y el número 15 de los asertos en 1822, conspiran, pues, para proclamar a Forero como el primer lógico colombiano.

De los *Datos biográficos de los canónigos de la catedral de Bogotá*, escritos por el Ilustrísimo señor doctor Joaquín Pardo Vergara, tomamos los siguientes rasgos relativos al doctor Manuel Forero:

“Hijo legítimo de don José Antonio Forero y de doña Rosa Gaitán. Nieto de don Juan Forero Cubillos y doña Antonia Perilla, y por parte materna de don Mateo Gaitán y de doña Francisca Ramírez. Nació en Cagua el 24 de marzo de 1789. Entró en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario el 31 de octubre de 1813, y allí hizo todos sus estudios hasta que obtuvo el grado de doctor en teología, facultad de que fue por muchos años profesor en el mismo Colegio y en el Seminario Conciliar. Se ordenó de sacerdote el año de 1824, y fue cura del Cocuy. El año de 1826 fue nombrado capellán del

monasterio de Santa Clara de Bogotá, destino que desempeñó hasta su muerte. Racionero, el 14 de junio de 1843. Canónigo lectoral, por oposición, el 3 de febrero de 1845. Arcediano, el 7 de diciembre de 1856. Murió el 16 de diciembre de 1859” (1).

Dícese en la advertencia que cuanto en el tratado se encuentra ha sido tomado de Condillac (1715-1780, padre del sensualismo francés), del abate Para (Francisco, S. J. 1724-1797, profesor de Besançon, tomista) y del P. Almeyda (1772-1803, ecléctico); pero, en verdad, la inspiración de Condillac se quedó en el ánimo del escritor, como veremos adelante, y su pluma sólo dejó doctrina espiritualista en el fondo. En efecto: Santo Tomás escribió que “la filosofía es la ciencia que estudia las causas primeras y universales de las cosas”; “es la ciencia de las primeras causas y de los primeros principios,” decía Aristóteles, y Forero escribe que la filosofía “es el conocimiento evidente, deducido de los primeros principios”; definición muy cercana a las anteriores.

Divide nuestro lógico la filosofía en razón del objeto, del modo como se adquiere y en razón del sujeto; subdivide la primera en *especulativa* y *práctica*; la segunda en *natural* y *adquirida*, y la tercera en *actual* y *habitual*, división, por cierto, peregrina.

Luégo define la lógica, diciendo que es una *ciencia práctica que dirige los pensamientos del alma*, y divide el tratado en cuatro disertaciones.

Primera disertación—De la idea (números 5-53)

Idea, escribe el autor, es la *representación de un objeto que existe en el alma*; apártase, pues, de Condillac, para quien la idea es una mera sensación transformada.

Divide las ideas en *ficticias*, *advertencias* e *innatas*, como la idea de Dios, apartándose en esto también de los sensualistas, para quienes el alma saca sus conoci-

mientos de las sensaciones, pero también de Santo Tomás, para quien no hay ideas innatas.

Segunda disertación—Del juicio (números 24–111)

Juicio es un acto simple del alma, que une o separa las ideas. Definición altamente filosófica. “El espíritu llega a la verdad por comparación y separación,” escribió Aristóteles; Santo Tomás dejó escrito que “es propio del entendimiento humano conocer la verdad, uniendo y dividiendo,” y el Cardenal Mercier, representante del tomismo contemporáneo, dice que “el progreso de la razón humana está en razón directa del poder de unificación que ella emplee.” Bain dice que “el pensamiento no es otra cosa que un trabajo de unión de semejanzas y separación de diferencias,” y Hobbes, si no nos equivocamos, sostiene que “pensar es siempre en el fondo una operación de suma y resta.”

No es para olvidado el número 27, en el cual trae nuestro filósofo esta teoría: “La causa eficiente del juicio es la voluntad más bien que el entendimiento; porque el juicio es el ascenso o el disenso, que ciertamente son actos de voluntad, pues asentir y querer, disentir y no querer son una misma cosa. ¿Y quién niega que querer y no querer son actos de voluntad? Luego también el juicio.”

No negamos que *querer* y *no querer* sean actos volitivos; pero cuando el sol de la verdad hiere nuestra mente con el rayo de la evidencia, la voluntad no podrá hacer falso lo verdadero, ni viceversa; quizás ahogue en la garganta la voz de la razón, pero, como observa Ollè-Laprune, “la verdad ejerce sobre el espíritu un imperio tal, que no se la puede resistir sin secretos reproches.” Concedemos también que muchos juicios del entendimiento son imperados por la voluntad, como gobernadora de las demás potencias; pero el acto de juzgar viene inmediatamente de la razón; es intelectual, no volitivo.

No hay para Forero *criterios de certeza*, sino *motivos de juicio*, los cuales son: sentido íntimo, evidencia, relación de los sentidos, testimonio de los hombres, memoria y analogía. La evidencia no es para nuestro lógico aquella aptitud de que hablan los antiguos, aptitud que tienen las cosas para ser conocidas; ni aquello de que habla Descartes, de lo cual no puedo dudar ni un momento; es, simplemente, “la percepción clara y distinta de la conveniencia o repugnancia de las ideas entre sí.” Agrega que los sentidos externos nos dan certeza acerca de la existencia de los cuerpos, porque tienen a ello una irresistible tendencia y, si así no fuera, Dios, autor del universo, nos engañaría muchas veces: cartesianismo puro. Esta argumentación permite observar que, o los sentidos nunca nos engañan o Dios a veces nos engaña: lo primero va contra la experiencia; lo segundo contra la razón.

Después de definir la proposición, diciendo que “es una oración intérprete del juicio,” termina la segunda disertación, exponiendo la doctrina tomista sobre las proposiciones.

Tercera disertación—Del racionio (números 112–151)

Después de exponer la materia y formas del silogismo, pasa a estudiar las reglas. Rechaza como inútiles:

Terminus esto triplex, medius, majorque minorque, y
Nequaquam medium capiat conclusio fas est.

En cambio, con mucho ingenio demuestra las seis que él juzga necesario y suficientes a todo buen silogismo.

En seguida expone la teoría del padre Buffier, en la cual, años más tarde, don Francisco Eustaquio Alvarez se debía apoyar para demostrar que el silogismo de Aristóteles no es verdadero; pero, por desgracia, para demostrarlo tuvo que verificar un silogismo, según puede verse en la lección vigésimaséptima de sus *Elementos de lógica*. El cambio del axioma tradicional de la

escuela por el otro, según el cual una de las premisas contiene la conclusión y la otra declara que se halla contenida, se presta más para utilizar que para filosofar.

Cuarta disertación—Del método (números 152-161)

No hay para Forero sino dos métodos: *analítico* y *sintético*. En esta parte se muestra partidario de Descartes, porque “él jamás dudó de las proposiciones evidentes o evidentemente demostradas, ni extendió su duda a las verdades reveladas. Debemos, pues, abrazar este método para librarnos de tantas preocupaciones que impiden el progreso de nuestras luces.” Por desgracia este método es imposible, pues tenemos, según la duda metódica, que quitar en cierto momento *todas* nuestras ideas, para que quede nuestra inteligencia *sicut tabula rasa*. Concedemos este poder a Descartes, pero le preguntamos: René inmortal, cuando no haya idea ninguna en tu endimimiento, ¿aún no te queda una? ¿La idea de que no tienes ideas?

Forero se muestra *boliviano* en el número 26; creyente en los milagros, en el 33; en lo sobrenatural, en el 51; y en la revelación, en el 161. Es una gloria del Rosario, y su nombre ha de figurar en la pléyade de filósofos americanos, justamente con Candela y Alarcón, desconocidos hasta ahora.

JUAN F. FRANCO QUIJANO

Colegio del Rosario, agosto 10 de 1915.

LA CASA DE NARIÑO

PARA EL SEÑOR DOCTOR DON RAFAEL M. CARRASQUILLA

Desde niños hemos profesado fervoroso culto a la memoria de NARIÑO, y cualquier cosa que tenga alguna relación con este benemérito hijo de Bogotá, ha encontrado siempre en nuestro corazón cariñosa acogida. Esto por un lado, y por otro nuestra afición a la histo-